

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D^a. María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo.
- D^a. Marina Hidalgo Mayoral.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D. David López Rivas.
- D^a. Beatriz Fernández Moreno.
- D^a. Marisol Izquierdo Doral.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D^a María Alejandra Rodríguez Carretero.
- D. Alberto Lara Fonseca.
- D^a Sonia Hidalgo Peinado.
- D. Alberto Mayordomo Pulpón.

INTERVENTOR:

- D. Jaime Leceta Martínez.

SECRETARIO:

- D. Jesús Antonio Martín Martín.

En la localidad de Pedro Muñoz, siendo las veintiuna horas y cero minutos del miércoles día treinta de Septiembre de dos mil quince, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, con los miembros Corporativos que se reseñan en el presente Acta Plenaria.

Comprobado que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **Orden del Día**:

I. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONCESIÓN DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CON DESTINO A EJECUTAR UN “PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE DE GAS NATURAL LICUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO MUÑOZ”.

2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE CONCESIONES FUNERARIAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3º- SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO SALDO FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AÑO 2013 DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN.

1. DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.
2. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2015.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONCESIÓN DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CON DESTINO A EJECUTAR UN “PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE DE GAS NATURAL LICUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO MUÑOZ”.

Vista la documentación presentada por Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A. de fecha 06 de Julio de 2015 referente a proyecto de autorización administrativa y de ejecución de instalaciones de la red de distribución de gas natural en el término municipal de Pedro Muñoz, cesión de uso de terrenos para la instalación de una planta satélite de Gas Natural Licuado.

Visto informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2015 emitido al efecto.

Vista el informe de los servicios técnicos de fecha 09 de septiembre de 2015 donde se determina la viabilidad de la parcela para el uso solicitado y datos de la finca.

Visto los pliegos que rigen la concesión de la utilización privativa de bienes de dominio público con destino a ejecutar un “Proyecto de Planta satélite de Gas Natural licuado para distribución de Gas Natural en el término municipal de Pedro Muñoz”.

Vista la normativa que rige la modalidad de concesión de bienes de dominio público está, entre otra, establecida en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre que establece que podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos establecidos previstos en el artículo 137.4 de esta ley cuando se den circunstancias excepcionales debidamente justificadas o en otros supuestos establecidos en la leyes en relación a una función de servicio público o la realización de un fin de interés general conforme a la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos, procede la adjudicación directa por tratarse de un suministro de fuente de energía como es el Gas Natural.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa Económica. Empleo, Promoción y Desarrollo, Turismo, Ciclo hidráulico y Urbanismo y con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y el voto a favor del Grupo Municipal del PP, y en consecuencia por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero. Aprobar el pliego de cláusulas que rigen la concesión de la utilización privativa de bienes de dominio público con destino a ejecutar un “Proyecto de planta satélite de Gas Natural licuado en el término municipal de Pedro Muñoz”.

Segundo. Someter a información pública por plazo de 30 días desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* el Pliego que rige la presente Concesión.

Tercero. Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D.ª Alejandra Rodríguez Carretero**: Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto es favorable, pero voy a intentar aclarar por qué el enunciado de ese punto del orden del día es un poco, por decirlo de alguna manera, farragoso. Entonces, voy a intentar explicar lo que la mayoría de los vecinos ya conocen. De lo que se trata y lo que hacemos con la modalidad de esta concesión administrativa es que una de las parcelas, propiedad y titularidad del municipio, del ayuntamiento, se concede a esta empresa, Gas Natural, para que puedan instalar la planta de gas natural para dar un servicio más, voluntario, para los vecinos de Pedro Muñoz. Y lo que aprobamos hoy es un pliego de condiciones para ceder por 25 años esa parcela que está en el polígono Sepes a esta empresa. Es un pliego de condiciones donde se dice cuál es el canon que ellos van a aportar anualmente. Se dice, como he comentado, cuántos años va a tener la concesión y a qué se obliga la empresa y qué derechos tiene el municipio, tiene el ayuntamiento. Y eso es lo que traemos en este punto. Una parcela propiedad, titularidad, del municipio cedida a esta concesión administrativa, que es la modalidad que permite la ley de hidrocarburos porque se trata de una utilidad pública y un bien, digamos, general, para que en un futuro los vecinos puedan también utilizar esta fuente de energía, como otras más que existen en el mercado. Nuestro voto, como digo, es favorable a esta aprobación de pliego administrativo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Beatriz. ¿Quiere la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular? Vale, pues, por añadir algún dato más, aunque creo que ha quedado claro cuál es el punto que hemos traído a este pleno, y para que los vecinos también se puedan hacer una idea en las condiciones que se hace la cesión de esta parcela, añadir un dato que es el valor estimado de la parcela, el canon que Gas Natural tiene que aportar al ayuntamiento, después de esos 25 años, sería muy superior al valor estimado de la parcela, y aun así dentro de esos 25 años, después de haber recibido el ayuntamiento ese beneficio económico, la parcela seguiría siendo..., bueno, siempre será municipal, no dejará de ser municipal, lo único que se hace es la cesión del uso, y siempre y cuando se den las condiciones que se fijan en el pliego para el cumplimiento de los objetivos de la instalación de esta planta. Y como digo, después de esos 25 años y haber recibido el ayuntamiento, y por lo tanto todos los vecinos de Pedro Muñoz, una cantidad mucho superior al valor de esa parcela, la parcela volvería para uso de los vecinos, para uso del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, y por lo tanto de sus vecinos.

Creo que es una inversión importante. Es una inversión de más de 2.000.000 euros que tiene previsto realizar esta empresa y que va a aportar también a nuestros vecinos la posibilidad de elegir más entre una de las fuentes de energía, que libremente pueden decidir si quieren acogerse o no a Gas Natural, pero tendrán esa opción, que hasta ahora no tenían. Son muchos los municipios de nuestro entorno (Socuéllamos, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan...) que tienen infraestructuras de Gas Natural y Pedro Muñoz no lo tenía. Por fin, yo creo que ya los vecinos van a poder optar a esa energía, y también aquellas empresas que para su desarrollo pueda ser interesante tenerla, pues vamos a poder estar en las mismas condiciones que los municipios de nuestro entorno. Entonces creo que es una buena noticia y que hoy se inicia con la aprobación de este pliego y de esta cesión, de esta adjudicación de esta cesión del uso a Gas Natural de esa parcela de titularidad municipal, que, como digo, seguirá siendo titularidad municipal durante esos 25 años y que el uso será también del ayuntamiento dentro de esos 25 años después de recibir una cantidad importante de dinero.

Sometido a votación, el acuerdo anteriormente señalado por nueve votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D^a. María Teresa Cobo Peinado, D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo, D^a. Marina Hidalgo Mayoral, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. David López Rivas, D^a. Beatriz Fernández Moreno, D^a. Marisol Izquierdo Doral y D. Samuel Muñoz Yuste) y por cuatro votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Popular (D^a. María Alejandra Rodríguez Carretero, D. Alberto Lara Fonseca, D^a. Sonia Hidalgo Peinado y D. Alberto Mayordomo Pulpón), y, por tanto, por **UNANIMIDAD** de todos los concejales de la Corporación Municipal, se APRUEBA el acuerdo anteriormente señalado.

2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE CONCESIONES FUNERARIAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la posibilidad de Delegación de concesiones de Derechos Funerarios del Pleno de la Corporación hacia la Junta de Gobierno Local, conforme establece el apartado 4 del precepto anteriormente señalado.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Seguridad y movilidad urbana, agricultura, medio ambiente, cementerio y mercadillo, y con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y el voto a favor del Grupo Municipal del PP, y en consecuencia por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero. Delegar la Concesión de Derechos Funerarios en la Junta de Gobierno Local.

Segundo. El presente acuerdo será efectivo desde la adopción del mismo por el órgano competente, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D.^a Alejandra Rodríguez Carretero:** Como viene siendo habitual en estas legislaturas, esta concesión tampoco tiene mayor trascendencia, con lo cual nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.^a Beatriz Fernández Moreno:** Como dice la portavoz del Grupo Popular, el objetivo es agilizar los trámites que realizan los vecinos en este tema de derechos funerarios. Nuestro voto es favorable.

Sometido a votación, el acuerdo anteriormente señalado por nueve votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D^a. María Teresa Cobo Peinado, D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo, D^a. Marina Hidalgo Mayoral, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. David López Rivas, D^a. Beatriz Fernández Moreno, D^a. Marisol Izquierdo Doral y D. Samuel Muñoz Yuste) y por cuatro votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Popular (D^a. María Alejandra Rodríguez Carretero, D. Alberto Lara Fonseca, D^a. Sonia

Hidalgo Peinado y D. Alberto Mayordomo Pulpón), y, por tanto, por **UNANIMIDAD** de todos los concejales de la Corporación Municipal, se APRUEBA el acuerdo anteriormente señalado.

3º- SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO SALDO FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AÑO 2013 DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Vista la liquidación definitiva del año 2013 correspondiente a la participación de los municipios en los Tributos del Estado, remitida por la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, de fecha 31 de julio de 2015, de la cual se desprende que la liquidación definitiva es de -189.066,81 €uros.

Visto que la Disposición Adicional décima del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales excepciona el régimen de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en Tributos del Estado del año 2013 aplicable con carácter general y contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su apartado primero establece que el reintegro de los saldos que resulten a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondientes al año 2013 podrá fraccionarse en un periodo de 10 años.

Vista la providencia de Alcaldía así como informe de Secretaría con el procedimiento a seguir junto con el informe de la Intervención elaborado al efecto.

Tras deliberación de los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Administración. Personal, Hacienda y Comisión Especial de Cuentas, Comunicación y nuevas tecnologías y con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE Y el voto a favor del Grupo Municipal del PP, y en consecuencia por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar el fraccionamiento del saldo deudor resultante a cargo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz en la liquidación definitiva de la participación en Tributos del Estado correspondiente al año 2013 en un período de 10 años.

SEGUNDO.- Remitir la documentación necesaria en orden al fraccionamiento antes del 01 de noviembre de 2015 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D.ª Alejandra Rodríguez Carretero:** Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno:** Nuestro voto también es favorable, aprovecharemos esas posibilidad de fraccionar el saldo deudor.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de pasar a votar, sí que quería hacer una consideración. La participación en los tributos del Estado que le corresponde a los ayuntamientos se basa principalmente en dos aspectos, uno es la población del municipio y otro los presupuestos

generales del Estado, la relación también con la marcha de la economía del país y los ingresos que el Estado obtiene. Cuando estamos últimamente oyendo continuamente esos cantos de recuperación que parece ser que pueden llegar en los grandes números, pero desde luego no le llegan a nuestros vecinos, sobre todo con la intensidad que a nosotros nos gustaría, porque el número de desempleados en nuestro país sigue siendo muy alto y las situaciones de muchas familias siguen siendo complicadas y no notan esa cacareada recuperación por parte del gobierno, pues yo creo que este es un dato que habría que destacar. Si de los cálculos que el gobierno hace cuando nos calcula a los ayuntamientos los ingresos que vamos a recibir, sobre esos cálculos tenemos que devolver 189.000 euros, pues tengo la sensación de que o hicieron muy mal los cálculos o esa recuperación efectivamente que no le ha llegado o que no llega a la gente de a pie de nuestro país, tampoco se puede ver reflejada en los grandes números que vemos aquí. Tenemos que devolver 189.000 euros el ayuntamiento de Pedro Muñoz, los vecinos de Pedro Muñoz tienen que devolver 189.000 euros de la aportación de los tributos del Estado en el año 2013, por lo tanto, creo que la economía no va recuperándose a ese ritmo que algunos nos quieren hacer llegar. Pero bueno, tenemos la posibilidad, a la que nos acogemos, lógicamente, de devolverlo en diez años para que los servicios y la tesorería del ayuntamiento se vean mermados lo menos posible, y eso es lo que hacemos con la aprobación de este punto.

Sometido a votación, el acuerdo anteriormente señalado por nueve votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D^a. María Teresa Cobo Peinado, D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo, D^a. Marina Hidalgo Mayoral, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, D. David López Rivas, D^a. Beatriz Fernández Moreno, D^a. Marisol Izquierdo Doral y D. Samuel Muñoz Yuste) y por cuatro votos A FAVOR de los concejales del Grupo Municipal Popular (D^a. María Alejandra Rodríguez Carretero, D. Alberto Lara Fonseca, D^a. Sonia Hidalgo Peinado y D. Alberto Mayordomo Pulpón), y, por tanto, por **UNANIMIDAD** de todos los concejales de la Corporación Municipal, se APRUEBA el acuerdo anteriormente señalado.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN.

1. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la **número 498 a la número 635 del año 2015**, ambas inclusive.

2. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2015.

Se da cuenta del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2015 referente a Modificación de Créditos 14/2015 en su modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones del presupuesto de gastos de la misma área de gasto conforme a la Base Novena de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015, para financiar la aplicación presupuestaria 929 48900. Cuotas FEMP con cargo a la aplicación presupuestaria 922 22699. Boletín Informativo, por importe total de 646,59 €uros.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Conocen todos los miembros de esta corporación el funcionamiento. Hacemos una ronda en la que cada uno plantea los ruegos y preguntas que tiene y posteriormente pasamos a contestarlas. ¿Quién va a tomar la palabra?

Interviene **D.ª Alejandra Rodríguez Carretero**: Empiezo yo. Hace unas semanas se produjo un vertido de la empresa que está ubicada en la antigua alcoholera de Jesús Ramírez. Queríamos saber para qué tiene licencia dicha actividad y cuándo se concedió. Y luego, que también tenemos conocimiento de que hay un pozo que abastece parte de nuestro municipio a unos metros, no sé si 50 o 60, los que sean, entonces el Seprona tomó unas muestras. Si se sabía ya el resultado de esas muestras.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Más preguntas?

Interviene **D. Alberto Lara Fonseca**: Yo quería preguntar en relación a las obras recientes que han tenido lugar en las calles aledañas a la plaza llevadas a cabo por Unión Fenosa. Tengo conocimiento de que los vecinos no han recibido notificación de esas obras, y quería saber el motivo, porque esas obras han acarreado una serie de suciedades en las fachadas de las casas, y me gustaría rogar que para sucesivas ocasiones se les notifique con suficiente antelación a los vecinos, o bien para que puedan tomar las medidas adecuadas para evitar esos residuos que salpican sus fachadas, o bien que la empresa encargada se encargue de la limpieza de las calles, nada más.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si de las calles o de las fachadas.

A lo que responde **D. Alberto Lara Fonseca** que las dos: de las calles y de las fachadas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para preguntar si hay más ruegos y/o más preguntas.

Interviene **D.ª Sonia Hidalgo Peinado**: Va dirigida a la concejala de personal. Quería preguntarle por el personal contratado para el programa Equilibrio-Balance que se ha llevado a cabo en el municipio, que es dependiente entre otros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, saber si este proyecto ha finalizado en Pedro Muñoz, sabemos que las medidas no, que siguen puestas en marcha, pero el proyecto como tal saber si ha finalizado. Y si el personal contratado en abril de 2014 para ello sigue trabajando, ya que según las bases en su momento eran seis meses prorrogables según la consignación presupuestaria y según el proyecto, y que se extinguiría al finalizar el proyecto. Saber si se sigue trabajando con fondos de este proyecto o si salen de los cajones, de los fondos del ayuntamiento.

Igualmente quería saber en nombre de mi grupo cómo se ha hecho el proceso para cubrir la plaza de la animadora sociocultural que actualmente está de baja. Tenemos conocimiento por la propia persona que la está sustituyendo, que la que va a sustituir procede del programa o antes estaba en el programa "Equilibrio-Balance", y queríamos saber si se ha hecho con alguna bolsa o cómo ha sido ese procedimiento y qué tipo de contrato hay.

Y después, a quien corresponda, preguntar por el tema de la construcción de la residencia. Ya sabemos que el ayuntamiento tiene consignada cierta cantidad de dinero según se nos ha informado a los vecinos y queríamos saber cómo se encuentra, si las obras se están realizando, sabemos que estaban aprobadas, en qué situación se encuentra. Y si sabemos algo más sobre el futuro modelo de gestión, si se ha avanzado algo más en ese tema.

El **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Más preguntas?

Interviene **D. Alberto Mayordomo Pulpón**: Quería dirigirme al concejal de medio ambiente, quería saber si el riego de los árboles en avenida de las Américas se ha cortado en alguna época del año o ha funcionado correctamente ya que se ha observado que algunos árboles se ha visto bastante secos y no sabemos el motivo. Eso por un lado.

Por otro lado, nos gustaría saber por qué han desaparecido los árboles que hacen esquina en la calle Lepanto con el bar de Germán y el Hostal la parada. El motivo y por qué ya no están.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** ¿En la calle Lepanto...? Vale... Beatriz, tiene la palabra... Bueno contesto yo primero... En cuanto al vertido, indicar que no ha sido un vertido como tal, porque el derrame que sufrió esa empresa dentro de sus instalaciones no ha sido un vertido porque no ha llegado a la red de saneamiento municipal, por lo tanto no se considera como vertido. Evidentemente se están haciendo las investigaciones y las averiguaciones pertinentes por parte de los técnicos y por parte de la Policía Local para ver exactamente a qué ha sido debido. Y sí que tenemos los primeros resultados de esos análisis y evidentemente provienen de unos productos derivados del vino, o que tienen relación con el vino, que es la autorización o la licencia que tiene concedida esta empresa. Tiene una licencia concedida de..., no sé si voy a recordar exactamente el nombre, pero es para almacenaje, para que nos podamos entender todos, almacenaje de mostos y vinos. Y en cuanto a la fecha que preguntaba, a la fecha que tiene la licencia, pues no le puedo decir exactamente si son dos años, dos años y medio, no recuerdo exactamente la fecha.

En cuanto a las obras que comenta el Sr. Lara de Unión Fenosa, que dice, referente a unas calles cerca de la plaza, indicarle que no es unas calles cerca de la plaza, se están haciendo... *[Interviene el Sr. Lara Fonseca a micrófono cerrado por lo que no ha quedado registrada su intervención]* No se preocupe, yo le contesto. Se están haciendo en muchas calles. Entiendo que lógicamente el papel que le corresponde y la labor que le corresponde a la oposición es controlar este tipo de cosas, y de verdad que me alegra que estén en ello y estén en esa labor de oposición controlando lo que nosotros, como equipo de gobierno, hacemos es intentar mejorar nuestro pueblo, y esta obra es una de esas obras que lo mejora, pero indicarle eso, que no solo es en unas calles cercanas a la plaza, sino que son en muchas calles en todo el pueblo. Por lo tanto, le invito a que revise que son muchas más calles, que no solo son en unas calles cercanas a la plaza, sino que el pueblo es mucho más grande y existen más zonas que la plaza. También se ha trabajado en la zona del Grupo Coloman...

Toma la palabra a micrófono cerrado **D. Alberto Lara Fonseca** para señalar que esas obras son para potenciar las instalaciones eléctricas tanto de la Cooperativa San Isidro como de la SAT Coloman.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente:** No es ese tampoco el objetivo de la obra. La obra lo que tiene como objetivo, ya que lo indica también aprovecho para indicarlo, el objetivo que Unión Fenosa tiene con esta inversión de la que lógicamente también el ayuntamiento se beneficia y todos los vecinos a través del impuesto de obras que tiene que pagar esta empresa, que, si no recuerdo mal, son en torno a los 8.000 euros, que ha pagado para conseguir sus licencias correspondientes, licencias con las que, una vez aprobadas por el ayuntamiento, con los informes pertinentes de los técnicos, son las que están trabajando, pero no es ese exactamente el objetivo de la obra que está acometiendo Unión Fenosa. Unión Fenosa lo que está haciendo es protegiendo todo el tendido eléctrico del término municipal con respecto a las diferentes líneas que desde el tendido eléctrico del casco urbano, digamos, salen hasta el campo e impedir de esa manera que, cuando hay una incidencia en algún transformador de los que hay en el campo, bien para el riego de nuestros agricultores o para cualquier vivienda o chalet que puedan tener en el campo, porque esos cortes o esas incidencias que se puedan producir en los transformadores que hay en el campo no afecten al casco urbano, afecten a Pedro Muñoz. No es exactamente esa la finalidad de la obra.

Pero indicarle que evidentemente son muchas más las calles que no solo la calle Campo, sino que hay más calles afectadas, y el concejal de urbanismo lógicamente está en permanente contacto con la empresa para vigilar que se cumplan los requisitos en la ejecución de la obra.

El siguiente punto era referente a la residencia. Indicarle que se siguen haciendo tareas de preparación previa para las obras y que lógicamente este ayuntamiento sigue tramitando y buscando diferentes fuentes de financiación para seguir sumando dinero a esa partida que, como

bien dice, ya tenemos. Por lo tanto, todo sigue en marcha y esperamos poder acometer lo antes posible las diferentes fases en las que consiste la obra de la residencia.

Samuel, tienes la palabra.

Interviene **D. Samuel Muñoz Yuste**: Lo que ha preguntado que si los árboles están faltos de riego. No, lo que tienen es un ataque de clorosis férrica desde el mes de mayo, que empezó. Y no se tratan a tiempo, pero no es sequía, eso es clorosis férrica lo que tienen. Que cuando broten la próxima primavera entonces lo trataremos.

Y la otra pregunta que ha hecho de los árboles de la esquina del antiguo bar de Germán, eso hace dos años o más que los cortamos, dos o tres años. Desde la concejalía no se vio conveniente..., además se taparon los alcorques... *[Comentario del Sr. Alcalde a micrófono cerrado.]* Uno solo... ¿He dicho varios?... *[Interviene D. Alberto Mayordomo Pulpón a micrófono cerrado.]* No uno ya estaba cortado. Uno lo cortamos nosotros y el otro estaba ya cortado de la anterior corporación. Pero se taparon los alcorques.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Beatriz, tiene la palabra.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Respecto a las obras de Unión Fenosa, que creo que están suficientemente explicadas, yo simplemente añadiría que recibimos el ruego de la información a los vecinos. Nunca se ha hecho, pero creo que está bien hacerlo, con lo cual asumimos que tiene que ser así, que las empresas informen de que van a hacer las obras. Aunque es verdad que en las vallas que se ponen para ir cortando la obra se sitúa perfectamente el cartel de Unión Fenosa y los vecinos sabemos perfectamente quién es Unión Fenosa, quién es Gas Natural, etc. Yo, igual que recojo el ruego, también les animo a que sigan paseándose por el pueblo, porque hay mucho pueblo, es decir, no solo están las calles de la plaza, hay mucho pueblo en Pedro Muñoz, y yo les animo a que sigan paseándolo para seguir mejorando entre todos lo que podamos mejorar. Eso por un lado. Por otro lado, también verán, cuando se paseen, el cambio que están sufriendo en esta última legislatura y en la que llevamos andada los árboles del municipio, y lo irán viendo. Y recogemos, por supuesto, como ha hecho el concejal, la idea de mejorar esa enfermedad que parece que tienen algunos árboles.

Y centrándome en la pregunta que se hacía sobre el programa que nos ha permitido llevar el nombre de nuestro pueblo a gran escala, yo diría que un pueblo de no ocho mil habitantes, pero casi, pues tiene muchísima importancia que las trabajadoras que están llevando a cabo este programa están contratadas con dinero de los vecinos de Pedro Muñoz, porque lo permite así el programa. El programa creo que beneficia enormemente al municipio, y sobre todo a las familias, que son directamente las que se están beneficiando de este programa en las medidas de conciliación, etc., muy bien, yo creo, llevadas, porque además, no solo que lo diga yo, está reconocido, el programa nos permite ir avanzando, no ha terminado el programa, esa era también la pregunta, es más estamos esperando que, si no con ese nombre, sea con otro, continuemos con el Ministerio y la Femp estatal colaborando como se ha venido haciendo hasta ahora... *[Interviene D.ª Sonia Hidalgo Peinado a micrófono cerrado.]* Sí, claro, fondos hay, pero no para las trabajadoras, están para las medidas que se están trabajando por estas trabajadoras para que beneficien al municipio, como así lo están haciendo. Creo que es evidente. Y yo creo que si se pasea también algún día por el comedor escolar, ese que parece que no era viable en algunas legislaturas pasadas, y que se ha puesto en marcha con pocos recursos por parte del Ayuntamiento, con mucha imaginación, con mucha valentía y atrevimiento, y que tenemos cuarenta y tres o cuarenta y cinco niños..., cuarenta y seis niñas y niños, a los cuales también llevamos y recogemos desde cada uno de los colegios con el autobús, yo creo que está suficientemente explicado, pero sigo argumentándole el proyecto y por qué se le ha aumentado la jornada a una de las trabajadoras de este programa, y es que usted la ha metido en..., porque posiblemente la haya visto en el espacio físico de..., pero vaya por delante que esperamos a la trabajadora animadora sociocultural en cuanto ella tenga suficiente fuerza para venir, que su

trabajo lo están realizando las trabajadoras del centro social, se ha repartido todo su trabajo, y se está llevando a cabo con muy buena voluntad, y necesitábamos aumentar una hora de jornada a esta trabajadora. Como digo, está en algunos momentos situada en ese espacio físico, pero cuando vuelva Marga, que es nuestra animadora sociocultural, iba a añadir, aun habiendo pretendido, porque así fue, quitarnos la subvención en la legislatura pasada, para que completáramos el sueldo de esta trabajadora y con los recursos de este ayuntamiento se ha mantenido el puesto de trabajo de la animadora sociocultural, pues creo que está suficientemente explicada la pregunta que usted me hacía.

Interviene **D.ª Sonia Hidalgo Peinado** a micrófono cerrado para aclarar que simplemente la palabra “cubrir la baja” la indicó esa trabajadora en una reunión, que dijo textualmente “estoy cubriendo la baja de Marga”, que puede ser que lo lleven entre todas, pero esas fueron sus palabras.

Continúa **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Yo no he cuestionado la pregunta. Lo que digo es que he respondido su pregunta y no he hecho mayor valoración a por qué venía la pregunta. Usted sabrá por lo que viene y yo le he contestado con lo que creo que tengo que responderle que es la realidad y la verdad, y es así como le respondo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Antes de terminar, en relación a esa pregunta aprovecho también para reconocer aquí ese esfuerzo que están haciendo todas las trabajadoras del Centro Social, incluida esa persona a la que hace referencia Sonia, para con la cantidad de recortes que sufrimos en la anterior legislatura por parte del gobierno de Cospedal en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y ahora con la baja de Marga por enfermedad, seguir sacando adelante un buen programa dentro de los servicios sociales y seguir trabajando también en ese programa Equilibrio-Balance, y sobre todo, en la implantación de medidas de conciliación para nuestros vecinos, que creo que es lo más importante, y seguir trabajando en esa línea, porque creo que está dando resultados y que nuestros vecinos así han valorado esos buenos resultados de ese tipo de medidas, y que por lo tanto también es cierto que nos anima a ser conscientes y sabedores de la importancia que esas medidas tienen, y por lo tanto seguir trabajando de una manera, con ese nombre o con otro nombre, en todos los avances que se puedan conseguir en la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de nuestro municipio. Esa es una idea que tenemos desde este ayuntamiento y que vamos a seguir potenciando. Sí, Tere.

Interviene **D.ª María Teresa Cobo Peinado**: Quería decirte que efectivamente en esa reunión estaba yo, y ella lo que quiso decir, porque fue el día donde se plantearon las actividades que todas las asociaciones íbamos a hacer, entonces ella dijo “estoy supliendo”, porque realmente lo que está supliendo es lo de las asociaciones. Te lo digo porque lo estamos haciendo entre las dos, hemos hecho la programación. Ella quiso decir que en ese momento estaba supliendo, porque Marga era la encargada de las asociaciones. Pienso que a lo mejor se pudo entender mal, porque ella a lo mejor tampoco lo explicó, en cierta medida, claro, porque no es supliendo en todo lo que Marga hacía, por supuesto, en todas las funciones, por supuesto que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del miércoles día 30 de Septiembre de 2015, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Jesús Antonio Martín Martín.